SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS PROCESO CAS № 303-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE "COMUNICADOR PARA EL DESARROLLO DE OFICINA DESCONCENTRADA DE SUNASS (ODS) EN HUANUCO"

. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

APOYAR EL POSICIONAMIENTO Y LA CORRECTA PROYECCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE SUNASS EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PLIESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas por un periodo no menor a tres (03) años. Experiencia de un (1) año en programas, proyectos o actividades en gestión de recursos naturales o sector saneamiento o desarrollo local.	
Competencias	Orientación a resultados Pensamiento analítico Aprendizaje rápido Búsqueda de información Orientado al usuario Comunicación eficaz oientada a la solución de conflictos	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional o grado de bachiller en Periodismo o Comunicación.	
Cursos y/o estudios de especialización	Deseable con diplomado en temas relacionados a Comunicación para el desarrollo Relaciones comunitarias o Prevención y Gestión de Conflictos Sociales o Diseño Gráfic y/o multimedia.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Dominio de ofimática (Word, Excel, Power Point y prezi) a nivel básico (Present certificados de estudios o declaración jurada).	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Proponer, diseñar e Implementar estrategias de comunicación para la promoción de la cultura del agua, la educación sanitaria y la gestión sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Oficina Desconcentrada.
- b. Proponer, diseñar e implementar indicadores sobre las acciones de orientación, comunicación y educación.
- c. Elaborar diagnósticos periódicos de la coyuntura regional para el desarrollo de estrategias de prevención y gestión de conflictos relacionados con el sector saneamiento.
- d. Proponer y apoyar la elaboración de herramientas de comunicación (impresos, multimedia, otros) para las actividades de la Oficina Desconcentrada.
- e. Generar reportes informativos diarios sobre las acciones desarrolladas por la Oficina Desconcentrada en relación a su rol, misión y logros institucionales en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento.
- f. Mantener actualizado el archivo de noticias, fotografías y publicaciones relacionadas con las actividades de la Oficina Desconcentrada.
- g. Proponer y organizar los eventos de carácter institucional de la Oficina Desconcentrada.
- h. Identificar oportunidades y participar de eventos regionales, provinciales y locales relacionados con el rol y misión de SUNASS en el ámbito de la Oficina Desconcentrada.
- i. Proponer y organizar acciones de comunicación interna, para fortalecer la cultura organizacional de la Oficina Desconcentrada.
- j. Otras labores de apoyo encomendadas por el Coordinador de la Oficina Desconcentrada.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS				
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2017				
Remuneración mensual	S/ 6,000 (Seis mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Disponibilidad inmediata La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, puede se o renovado conforme a lo estipulado en el artículo 5° del D.S. N° 065-2011-Pr					

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	28/09/2017	Gerencia General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11/10/2017 al 24/10/2017	GAF - RRHH
100	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria vía web.	Del 25/10/2017 al 31/10/2017	GAF - RRHH
2	Presentación del Curriculum Vitae Sin Documentar de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del Ítem VII, al siguiente correo electrónico: postulaciones5@sunass.gob.pe	Del 27/10/2017 al 31/10/2017	GAF - RRHH
SEL	ECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	02/11/2017 al 07/11/2017	Área usuaria / GAF - RRHH
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida: www.sunass.gob.pe	09/11/2017	GAF - RRHH
5	Evaluación de Conocimientos	13/11/2017	Comité de Selección / GAF - RRHH
6	Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos en: www.sunass.gob.pe	16/11/2017	GAF - RRHH
7	Entrevista personal	20/11/2017 al 21/11/2017	Comité de Selección
8	Publicación de resultados finales en la pág. web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	24/11/2017	GAF - RRHH
sus	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	Recepción de documentos y suscripción del contrato.	Del 27/11/2017 al 01/12/2017	GAF - RRHH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	30%	70	100
Evaluación de conocimiento	30%	70	100
Entrevista personal	40%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.

2. Documentación obligatoria a presentar:

La documentación deberá ser presentada vía correo electrónico en un solo archivo (Formato PDF), en las fechas establecidas según el cronograma, indicando en el ASUNTO del mismo, el puesto y/o el número de proceso CAS al que se postula; siendo estos los siguientes:

- a) Curriculum Vitae Sin Documentar, con la siguiente estructura:
- Datos Personales
- Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios
- Experiencia laboral (Sólo lo acreditado: Señalando fecha exacta de "inicio γ fin" del servicio, así como el total del tiempo laborado; precisando además la denominación del puesto o cargo ocupado conforme se describe en el documento que lo acredita)
- Curso y/o estudios especializados (sólo lo requerido para el puesto), debiendo indicar las horas de estudios
- Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo

b) Copia del DNI

c) Declaración Jurada que en anexo se adjunta

d) Certificado de estudios o Declaración Jurada de dominio en ofimática de acuerdo al perfil del puesto.

De no indicarse el ASUNTO en el correo electrónico a enviar y/o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida y/o descalificado de la postulación.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del c. proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados

DECLARACIÓN JURADA					
Yo,	N°, para el puesto				
Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:					
ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES. CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PERFIL DEL PUESTO AL CUA NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.					
La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, sometiéndome a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.					
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.					
Ciudad de del díadel mes de del año 20					
Firma:					
DNI:					

Impresión Dactilar

3